INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

INFOTEP Archipiélago

ACUERDO No.05

(23 de septiembre de 2022)

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INFOTEP, LA MODIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Qué el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, credo por el Decreto No.176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 04 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No. 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decretos 1095 y 1096 del 2004 y 1580 y 1571 del 03 de octubre de 2016.

Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía de las instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley; asimismo, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que debe fortalecerse constantemente.

Que el acuerdo 02 de 2020 emitido por el CESU-CNA, "por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad", establece los principios relacionados con la acreditación y los requisitos para promover la alta calidad en los programas académicos y las instituciones de educación superior.

Que el Decreto 1330 de 2019, establece las políticas que deben ser declaradas e implementadas al interior de las instituciones de educación superior, así como el establecimiento y desarrollo de los resultados de aprendizaje en concordancia con el modelo educativo y el currículo.

Que el Proyecto Educativo Institucional, es una declaración a largo plazo de las actuaciones que regirán al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, para el cumplimiento de su Misión y la obtención de su visión.

Que la construcción del Proyecto Educativo Institucional-PEI , se realizó de manera participativa, incluyendo las opiniones y las perspectivas de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Que se hace necesaria la modificación del Proyecto Educativo Institucional, para que este acorde a las exigencias del acuerdo 02 de 2020, el decreto 1330 de 2019, las tendencias del entorno y de las partes interesadas.

Que la modificación del proyecto educativo institucional, tomo como referente el proyecto de PEI para ciclos propedéuticos aprobado por el Consejo Directivo bajo

Av. Colombia, Barrio Saric Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 |
Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

Acuerdo No 011 de 2022 , por lo tanto se hizo necesario la exclusión del modelo de ciclos propedéuticos, para que se encuentre acorde al carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Que el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés, aprobado mediante Acuerdo No. de 004 de febrero 22 de 2019, es de la siguiente previsión, "articulo 33. Funciones: Son funciones del Consejo Directivo:" en cuanto al literal a) señala "a) Aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico, las políticas de la institución, los planes y programas "(...)"y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.

Que le corresponde al Consejo Directivo la aprobación del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Que le corresponde al Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, estudiar y avalar la solicitud de modificación del Proyecto Educativo Institucional, para ser presentada al Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avalar y presentar al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP la solicitud Modificación del Proyecto Educativo Institucional - "PEI" del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos, cuando en el Proyecto Educativo Institucional se menciona la palabra INFOTEP, se hace referencia al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO. El documento que contiene Proyecto Educativo Institucional - "PEI" del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, se encuentra anexo al presente acuerdo, y hace parte integral de él.

ARTÍCULO TERCERO. La misión aprobada, se actualizará en los documentos institucionales que la contengan.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los (23) días del mes septiembre de dos mil veintidós (2022).

SILVIA MONTOYA DUFFIS
Presidenta

MARLON MITCHELL HUMPHRIES.
Secretario Técnico

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS

San Andrés Islas, Septiembre de 2022

CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INFOTEP

EDNA DEL PILAR PAEZ
Delegada de la Ministra de Educación
Presidente del Consejo Directivo

DIONICIO BROWN ONEILL
Delegado del Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ADRIANA SANTOS MARTINEZ
Designado del Presidente de la República

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Representante de las Directivas Académicas

OMARIS PÉREZ CASTILLO
Representante de los Profesores

SEBASTIÁN VARÓN
Representante de los Egresados

DARYELI RIVERA HERRERA
Representante del Sector Productivo

MARÍA MATILDE RODRÍGUEZ
Representante de los Ex rectores

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rector

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL 8
2.1. Reseña Histórica 8
2.2. Contextualización 9
2.3. Misión 14
2.4. Principios Institucionales 14
2.5. Valores Institucionales 16
2.6. Objetivos Generales 17
2.7. Objetivos Institucionales 18
2.8. Perfil del Profesor 19
2.9. Perfil del Estudiante 19
2.10. Perfil del Egresado 19
2.11. Perfil del Funcionario Administrativo 19
3. MODELO EDUCATIVO 21
3.1. El Modelo Educativo del INFOTEP 21
3.2. Aspectos Curriculares 25
3.2.1. Estructuras Curriculares Pertinentes 26
3.2.2. Estructuras Curriculares Integrales 28
3.2.3. Estructuras Curriculares Flexibles 29
3.2.4. Estructuras Curriculares Interdisciplinarias 30
3.2.5. Estructuras Curriculares con Componentes Internacionales 32
3.2.6. Componentes de Formación 34
3.2.7. Elementos de un Programa Académico 34
3.2.8. Créditos Académicos 35
3.3. Mecanismos de Evaluación 36
3.3.1. La Evaluación 36
3.3.2. Evaluación Basada en Competencias 37
3.3.3. Medición y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje 38
4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES 42
4.1. Políticas Académicas 42
4.2. Políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural 43
4.3. Políticas de Proyección Social y Extensión 43
4.4. Políticas de Internacionalización 44
4.5. Políticas de Gestión 45
4.6. Políticas de Bienestar 45
4.7. Políticas de Mejoramiento Continuo 46

5. IMPLEMENTACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 47
6. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 48
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 49

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, consciente de su responsabilidad con la formación integral de ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, para aportar soluciones a los problemas de la isla, y en la búsqueda del desarrollo social, económico, cultural y ambiental, concibe su Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un elemento de interacción del INFOTEP con su entorno, el cual comprende las directrices para el ejercicio de las funciones académicas, de investigación, innovación, creación artística y cultural, de proyección social y extensión, de internacionalización, gestión, bienestar y mejoramiento continuo, y se constituye en la guía orientadora de los procesos formativos y el cumplimiento de su misión, en consonancia con sus principios, valores y objetivos institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional es fruto de un proceso de reflexión crítica y colectiva que involucró el compromiso y participación de los diferentes actores institucionales, quienes aportaron su experiencia en la definición de cada uno de los elementos que componen el mismo, garantizando la inclusión de elementos que permitieran a la institución afrontar los retos que le demanda la sociedad, así como los obstáculos y desafíos para su desarrollo como Institución de Educación Superior con características específicas propias.

Desde el Proyecto Educativo Institucional se presentan los elementos de la identidad institucional relacionados con la misión, principios, valores y objetivos institucionales, así como los perfiles del profesor, el estudiante, el egresado y el funcionario administrativo del INFOTEP. Seguidamente, se presenta el modelo educativo del INFOTEP, integrando en las estructuras curriculares la pertinencia, la integralidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y los componentes internacionales; Finalmente, se presentan las políticas institucionales académicas, de investigación, innovación, creación artística y cultural, de proyección social y extensión, de internacionalización, gestión, bienestar y mejoramiento continuo, que se constituyen en directrices institucionales alineadas a la misión del INFOTEP.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Reseña Histórica

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, creado por el Decreto 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981, y reorganizado por el Decreto Ley número 758 de 1988, es un establecimiento público de educación superior, del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en San Andrés Isla.

Con el Decreto 176 de enero de 1980, se crea los programas de Secretariado Bilingüe, Traducción Simultánea y Técnicas de Cabotaje y Pesca. Estos programas necesitaban una infraestructura mínima que no podía ser suministrada a corto plazo, lo cual influyó para que el Decreto 176 fuera derogado por el Decreto 570 de marzo 9 de 1981, donde se cambiaban estos programas por los de Ciencias Contables, Educación Preescolar, Administración de Oficinas Bilingües y Administración Hotelera, los cuales iniciaron formalmente en 1982.

En 1985 sale la primera promoción de egresados de diferentes áreas con 102 estudiantes. En el año 1987, se firmó el primer convenio interinstitucional con la Universidad Mariana de Pasto para ofrecer el programa de Licenciatura en Comercio y Contaduría a distancia de la cual egresaron veinticinco estudiantes.

Igualmente, a través de un convenio con la Intendencia Especial, se estructura y pone en marcha el Programa de Formación Técnica en Educación Básica Primaria Bilingüe, único en su género en el país, para formar educadores de acuerdo con las exigencias de la educación del archipiélago.

En el año 1993 se firman los convenios interinstitucionales a nivel de postgrados con la Escuela Superior de Administración Publica - ESAP en: Administración Publica, Administración Urbana y Regional, Finanzas Publicas y Proyectos de Desarrollo; de los cuales solo se desarrolló el primero.

En 1993 se inició el programa de Comercio Exterior y en el segundo semestre de 1994 el de Finanzas, los dos a nivel de formación técnica profesional, y de igual forma institucionales del INFOTEP.

Ese mismo año se firmaron convenios con la Corporación Universitaria Rafael Núñez para el programa de profesionalización en Licenciatura en Educación Preescolar, y con la Universidad del Sur de Bogotá para los programas de Administración de Empresas, Psicología Social y Comunicación Social en la modalidad a distancia. A nivel de pregrado con la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta para el programa de Contaduría Pública.

En 1995 se firma el convenio con la Universidad de Antioquia para la profesionalización de los Técnicos en Educación Primaria Bilingüe con el programa de Licenciatura para la Enseñanza de los idiomas inglés – español, como también con la Universidad de Cartagena para los postgrados en Administración de Programas de Desarrollo Social y Gestión en Establecimientos Educativos.

Con la Facultad de Educación de la U.F.P.S se inició la Licenciatura en Educación (dirigido a técnicos, tecnólogos e incluso profesionales no docentes que trabajaban

en educación). Se crea el programa Técnico Profesional en Sistemas, con la asesoría de la Universidad Nacional de Colombia; y el Programa de Turismo Ambiental el cual contó con la orientación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas - CORALINA.

Actualmente el INFOTEP cuenta con la siguiente oferta de programas de pregrado a nivel técnica profesional.

Tabla 1. Programas académicos de pregrado

Nombre del Programa	Metodología	Registro Calificado
Técnica Profesional en Contabilidad	Presencial	Resolución No. 1349 de enero 28 de 2016
Técnica Profesional en Logística Internacional de Comercio	Presencial	Resolución No. 1350 de enero 28 de 2016
Técnica Profesional en Procesos de Sistemas Informáticos	Presencial	Resolución No. 4569 de mayo 9 de 2019
Técnica Profesional en Procesos Administrativos	Presencial	Resolución No. 10263 de septiembre 27 de 2019
Técnica Profesional en Turismo Sostenible	Presencial	Resolución No. 1348 de enero 28 de 2016
Técnica Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración	Presencial	Resolución No. 7152 de julio 10 de 2019
Técnica Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia	Presencial	Resolución No. 11929 de noviembre 14 de 2019
Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios	Presencial	Resolución No. 20464 de octubre 26 de 2020

Fuente: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas (Consultado el 18 de septiembre de 2021)

2.2. Contextualización

La visión de competitividad de Colombia para el año 2032 se concertó en la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), creada por el Gobierno Nacional en 2006 y en la que tienen participación activa el Gobierno Nacional, los empresarios, los gremios, las universidades, las regiones y los trabajadores. Esta institucionalidad promueve la articulación entre los diferentes actores y facilita el cumplimiento de las metas en materia de competitividad y desarrollo.

> *"En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza".*

La Comisión Nacional de Competitividad ha identificado cinco lineamientos estratégicos para alcanzar la visión propuesta en el año 2032 dentro de la Política Nacional de Competitividad y lograr la transformación productiva que requiere el país:

1. Desarrollo de sectores de clase mundial. El desarrollo de sectores de clase mundial ha sido una estrategia central en países que han logrado insertarse exitosamente en los mercados mundiales y aumentar significativamente el ingreso per cápita y el nivel de vida de la población. Estos sectores, aunque no necesariamente son grandes generadores de empleo, el desarrollo de estos impulsa la demanda interna y la expansión de otros sectores como el sector financiero, las telecomunicaciones, los servicios públicos y la construcción, entre otros. Fortalece también los ingresos del Estado y amplia su capacidad para invertir en mejoras del entorno, la competitividad y el bienestar de la población.
2. Salto en la productividad y empleo. Los incrementos en la productividad del país necesarios para alcanzar la visión propuesta requieren, además del impulso de sectores de clase mundial, el incremento en la productividad y el empleo en los sectores más intensivos en mano de obra. Para ello, es necesario eliminar las barreras que explican la baja productividad. De esta manera, es posible elevar el valor producido por hora trabajada y generar más y mejores empleos en estos sectores. Es necesario romper estas barreras a la generación de empleo productivo mediante el fortalecimiento de clústeres y sectores intensivos en el uso de mano de obra, ya que los empleos que podrían generar directamente los sectores de clase mundial no son suficientes.
3. Formalización laboral y empresarial. Apenas el 40% del empleo en Colombia es formal. Un empleo formal es 5.6 veces más productivo que el mismo empleo en la informalidad. La informalidad afecta el bienestar general, la capacidad de crecimiento del sector formal y la generación de empleo de calidad. Por tal motivo, si se quiere aumentar la productividad promedio de nuestra economía, es indispensable ejecutar acciones para movilizar el mayor número de trabajadores informales hacia la formalidad.
4. Estímulo al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La experiencia internacional ha demostrado que los procesos de transformación productiva y desarrollo han sido edificados sobre sociedades capaces de innovar, crear y proponer al mundo nuevos productos con base en nuevo conocimiento. Ser competitivos y tener un país próspero implica crear condiciones para la ciencia, la tecnología y la innovación. Las empresas deberán estar innovando continuamente, creando nuevos procesos para elevar su productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar sus nichos de mercado. Este lineamiento estratégico busca consolidar un paquete de incentivos que facilite asumir los riesgos asociados a la innovación, y convierta el conocimiento en activos para el país.
5. Desarrollo de estrategias para la promoción de la competencia y la inversión. Para lograr la visión planteada es necesario generar un ambiente que promueva la competencia y atraiga la inversión. Este quinto lineamiento estratégico incluye la intervención en variables que afectan la productividad de manera transversal. Incluye bienes públicos de carácter general y nacional como son la

estructura tributaria, el equilibrio macroeconómico, la estabilidad jurídica, la seguridad, entre otros. También incluye variables de impacto más específico que determinan el éxito de sectores y clusters; variables tales como las destrezas laborales pertinentes, tecnologías de información y comunicación, infraestructura física, y regulación a sectores, entre otras[2].

Por otro lado, la información relativa a la situación presente y las perspectivas de desarrollo de nuestro país se encuentran consignadas en planes de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal. Al hacer una revisión de estos planes, se identifican en ellos las estrategias a seguir en procura de la mejora en la calidad de vida de los colombianos, siendo este aspecto donde el INFOTEP, puede contribuir en el desarrollo social del municipio y del Departamento, y contribuir al cierre de las brechas educativas en educación superior.

El Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro (2022-2026), se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y persigue como uno de sus objetivos que Colombia sea la capital de la vida.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas tiene un total de habitantes según el DANE, de 63.692 habitantes. El 71,55% de la población del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, se considera como población urbana, esto equivale a 45.570 habitantes y el 28,45% restante como población rural, es decir 18.122 habitantes; por otro lado, el 48,3% (30.738) corresponde a habitantes del sexo masculino y 51,7% (32.954) al sexo femenino.

Figura 1. Pirámide poblacional

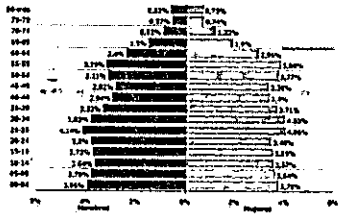

Fuente: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020.

Figura 2. Población desagregada por sexo

[2] Consejo Nacional de Competitividad, C. P. (2016). Adónde queremos llegar: Visión 2032 y principales estrategias.

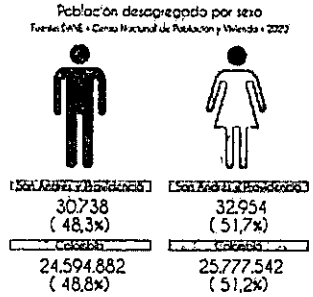

Fuente: Terridata, DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020.

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas representa el 0,15% del PIB del país, y dentro de este, más del 50% de las actividades económicas que mueven el PIB del departamento requieren de técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios, que apoyen las diferentes actividades económicas del departamento.

Por otro lado, a nivel departamental y municipal, el programa pretende aportar a el plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Todos por un nuevo comienzo"[3] el cual, tiene por objetivo lograr el crecimiento integral y sostenible del departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas posibilitando que los ciudadanos vivan libres de miedo, en condiciones dignas de atención en los servicios básicos, con mejores posibilidades de desarrollo socioeconómico, en una sociedad participativa, incluyente y solidaria que recupere la confianza en las instituciones y fomente el desarrollo humano integral.

Dentro del plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Todos por un nuevo comienzo" se encuentra los siguientes ejes a los cuales la actualización del Proyecto Educativo Institucional del INFOTEP aportaría:

- Eje 1: Un nuevo comienzo viviendo con dignidad, en la política 2: Educación para la productividad y el crecimiento humano integral:
  - Programa 4: Acceso y permanencia a la educación superior.
    a) Aumentar la tasa de cobertura en educación superior en el departamento.
    b) Aumentar la cobertura de educación superior.
    c) Ampliar los niveles de formación profesional de las instituciones que prestan el servicio en el departamento.
- Eje 4: Un nuevo comienzo con mejores condiciones, en la política 4: Ciencia y conocimiento: Tecnología y conectividad:

[3] Plan de desarrollo departamental 2020 – 2023, departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas. https://www.sanandres.gov.co/index.php/gestion/planeacion/plan-de-desarollo/plan-de-desarrollo-anuales/11524-plan-de-desarrollo-todos-por-un-nuevo-comienzo-2020-2023/file

- Programa 1: Ciencia, tecnología e innovación, una apuesta de futuro.
  a) Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como porcentaje del PIB
- Eje 4: Un nuevo comienzo con mejores condiciones, en la política 5: Trabajo digno para dinamizar el desarrollo económico y superar la pobreza:
  - Programa 2: Emprendimiento y formación de capital humano pertinente para la competitividad y el desarrollo económico.
    a) Productividad y competitividad en el Departamento.

Así mismo, la actualización del Proyecto Educativo Institucional, contribuirá al plan de desarrollo de competitividad de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, a la estrategia 2.4.2 Estrategias productivas del archiquielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro de la estrategias productivas transversales superiores:

- La estrategia de Medio Ambiente, la cual busca la reducción de la contaminación ambiental, administración y manejo de los ecosistemas estratégicos y de los recursos naturales renovables y no renovables, control y reducción de la densidad poblacional, reordenamiento del uso del territorio, desarrollo del capital humano, reducción de la pobreza, sostenibilidad de mares y costas que permita la competitividad bajo el modelo de desarrollo integral.
- La estrategia de Educación, Ciencia y Tecnología, la cual busca crear reflexión, concertación y programación de acciones, mediante las cuales gobernantes y demás lideres, establezcan compromisos y planes de acción en torno a los sectores prioritarios, para mejorar la competitividad y la calidad de vida de la región, mediante un protagónico papel de la educación, ciencia y tecnología con un alto componente de innovación.

En tal sentido la educación del INFOTEP tiene la responsabilidad de formar personas en competencias operativas y de gestión que fortalezcan la organización y ejecución de todos los procesos de manera eficiente, teniendo en cuenta la normatividad vigente y contribuyendo de manera eficiente con los procesos productivos de la empresa.

La justificación de la actualización del Proyecto Educativo Institucional del INFOTEP se sustenta desde el análisis de los planes y políticas nacionales, regionales y locales, que buscan fortalecer, adecuar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región dentro del marco de la globalización. La realidad actual y las tendencias enmarcan el ejercicio de las profesiones y generan retos y desafíos que exigen una permanente actualización frente a los acontecimientos; en este sentido.

En el contexto institucional, se parte de la plataforma estratégica actual del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, sintetizada en el Plan de Desarrollo Institucional "#INFOTEPavanza" 2020-2023, que refleja el compromiso de las directivas y la comunidad institucional en general, por la ampliación de las fronteras académicas, sociales y culturales, en un mundo globalizado que se caracteriza por la multiculturalidad, la

competitividad y la integración, pero sin dejar de lado la identidad como institución, ni el compromiso con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Partiendo de los análisis previos y de las líneas temáticas del Plan de Desarrollo Institucional, "Gestión Académica" que tiene como objetivo ampliar la oferta institucional con pertinencia, que incluye aumentar la cobertura de programas académicos de la institución, de acuerdo con las necesidades locales y renovar los programas académicos vigentes.

2.3. Misión

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, tiene la misión de formar ciudadanos integrales comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural, artístico y ambiental de la Isla, la región, el país y el mundo. Lo anterior, es posible gracias a su oferta académica que incluye procesos de investigación, extensión e internacionalización que contribuyen a la solución de los problemas regionales, nacionales e internacionales.

2.4. Principios Institucionales

El INFOTEP adopta como principios y objetivos los contenidos en el Título I, Capítulo I de la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, los cuales se enuncian a continuación:

a. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

b. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

c. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

d. La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Además de los anteriores principios generales de la educación superior adoptados, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, se guiará también por los siguientes principios:

a. **INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN:** Este principio se refiere a vencer las barreras que separan a unas culturas de otras sin discriminación de ninguna índole; con un enfoque educativo que tenga un carácter inclusivo, donde la diversidad es indispensable para una educación integral y de calidad que fortalezca la herencia raizal. Una educación para todos y todas, un todo basado

en el principio de integración e inclusión. Una educación que está siempre presente en el continuo proceso de enseñanza- aprendizaje y además globalizadora, afectando a todas las dimensiones educativas posibles.

b. **EQUIDAD:** Uno de los ejes principales de las actividades del Instituto es el de fundamentarse en criterios de equidad, pluralismo y apertura democrática, para no restringir ni coartar en forma alguna las garantías, los derechos y oportunidades.

c. **AUTONOMÍA:** La Institución, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica de Establecimiento Público de Educación Superior, ejerce el derecho de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones, en virtud de lo cual goza de autonomía para: declarar su misión, darse y modificar sus estatutos y reglamentos, definir lineamientos académicos, la definición y aplicación de sus políticas, otorgar títulos correspondientes, seleccionar profesores, en el proceso de admisión de nuevos estudiantes y aplicar sus recursos financieros y en la administración del recurso humano, en aras del cumplimiento de su misión social y de su función institucional, todo de acuerdo al ordenamiento legal vigente y aplicable.

d. **LIBERTAD DE CÁTEDRA Y APRENDIZAJE:** El profesor vinculado al Infotep, goza de las facultades de libertad de cátedra y será autónomo en la programación de las mismas de acuerdo con las normas y principios básicos establecidos dentro de su contexto ético, científico y pedagógico.

e. **COMPROMISO:** La Institución, propicia la construcción y consolidación de valores, desarrollando en el hombre actitudes de liderazgo, capacidad gerencial y espíritu de servicio tendientes a reafirmar y fortalecer su sentido de pertenencia con la sociedad.

f. **DESARROLLO HUMANO Y FORMACIÓN INTEGRAL:** La Institución adopta como uno de principios el desarrollo integral y el crecimiento personal de cada uno de sus miembros. La calidad humana y la excelencia personal de quienes integran esta Institución es la clave del éxito, para lograr una educación que trascienda e impacte al ser humano, a quien se le forjará como un ciudadano ético y aportante a la sociedad bajo los criterios de justicia social.

g. **AUTOEVALUACIÓN:** La Institución adopta el principio de autoevaluación como una acción permanente y transversal en todos sus procesos. Al interior de la Institución se promueve una cultura de autoevaluación como una herramienta de mejoramiento continuo.

h. **PARTICIPACIÓN.** La Institución propicia y garantiza los medios y espacios necesarios para que los miembros de la comunidad institucional intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan.

i. **RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** La Institución está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas periódica, planeada y participativa frente a todos sus grupos de interés y frente al Estado, sobre los avances y resultados de la gestión implementada en todos los campos institucionales, así como los proyectos y metas trazadas.

j. **GOBERNABILIDAD.** La Institución dispone de una estructura jerarquizada encargada de su direccionamiento estratégico, la adopción e implementación de políticas y decisiones, que favorezca la consecución de sus objetivos y propósitos misionales, bajo los parámetros de eficacia, eficiencia y ética, con prevalencia del interés general sobre el particular, propiciando espacios colectivos para la construcción de una visión integral de la Institución que construida con la participación de todos sus actores.

k. **GOBERNANZA:** La Institución, actúa bajo una cultura de integración de todos sus estamentos vinculados internos y externos, con el objeto de lograr una coordinación real y efectiva para el cumplimiento y avance de sus objetivos misionales la bajo criterios de calidad, integridad, competitividad y pertinencia.

l. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** La Institución adopta el principio de responsabilidad social, como integrador y orientador de todas las actuaciones Institucionales, frente a sus miembros, la sociedad y el Estado.

2.5. Valores Institucionales

El INFOTEP con miras a cumplir sus funciones con responsabilidad, asume la siguiente carta de valores y principios éticos:

Responsabilidad. Cumplir bien, a tiempo y con empeño cada una de las funciones y obligaciones.

Respeto. Reconoce la legitimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia social, de acuerdo a su dignidad de ser humano y a la posición que ocupa en la sociedad, se constituye en uno de los ejes principales para el desarrollo y la formación integral.

Honestidad. Actuar con transparencia, conciencia y rectitud en cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace. Siendo íntegro y vivir según los principios, lo anterior reafirma nuestro compromiso con la comunidad y el cumplimiento de nuestra misión-visión.

Participación. Participar, desarrollar y realimentar las actividades del INFOTEP, reconociendo la generación de espacios académicos para que todos hagan parte del proceso.

Tolerancia. Aceptar las diferencias existentes entre los compañeros de trabajo y los usuarios del instituto, reconociendo las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional e institución; en el contexto de la universalidad de la cultura.

Justicia. Reconoce los derechos y los criterios de la comunidad institucional de actuar en forma equitativa y racional, teniendo en cuenta los recursos naturales renovables que requieran nuestros usuarios para vivir mejor y sus familias.

Lealtad. Demanda un alto sentido del compromiso, implícito de actuación solidaria y comprometida en la búsqueda de objetivos comunes, que conllevan a vivir en armonía con el medio ambiente, lo que implica un gran compromiso.

Solidaridad. Es la capacidad de reconocer la dignidad del otro, así como la sensibilidad para descubrir sus necesidades y compartir con ellos lo que somos y

tenemos para remediarlas. Es uno de los valores humanos que desarrolla la sensibilidad social, la disposición de ayuda a los demás y el trabajo en equipo.

Perseverancia. Es el esfuerzo por alcanzar los objetivos del instituto, el cual se evidencia porque permite llevar a buen término las cosas que emprendemos. Con una alta motivación y un profundo sentido del compromiso para trabajar hasta el final.

Orden. Comportarse de acuerdo con las normas necesarias para el logro de las acciones y el cumplimiento de los objetivos deseados y previstos en la organización.

Prudencia. Discernir y optar por la conducta más apropiada o acertada. Es una virtud que impide comportarse de manera irreflexiva en las situaciones que enfrentamos.

2.6. Objetivos Generales

Los Objetivos generales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP, serán:

a. Profundizar en la formación integral de los estudiantes, con criterios de calidad y pertinencia, para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la Isla, la región, el país y el mundo.

b. Consolidarse como una Institución de Educación Superior, con oferta de formación en programas y carreras con pertinencia regional y nacional.

c. Promover el proceso de articulación con instituciones educativas de la básica y la media con el propósito de mejorar la calidad y propiciar la continuación de los estudiantes en el sistema educativo.

d. Propiciar el acceso a la educación superior, de estudiantes en condición de vulnerabilidad a partir de estrategias y políticas de subsidios, créditos especiales y estímulos.

e. Desarrollar y ofertar programas en las modalidades de educación, presencial, virtual y a distancia; con una oferta académica que se ajuste a las necesidades de la Isla, la región, el país y el mundo.

f. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en los distintos campos para solucionar las necesidades de la Isla, la región, el país y el mundo.

g. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cuantitativas y cualitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.

h. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, ambiental y ético en la Isla, la región, el país y el mundo.

i. Actuar armónicamente entre sí y con las demás entidades educativas y formativas.

j. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le anteceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

k. Promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con miras a que los diferentes grupos humanos de la región dispongan de los recursos y las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

l. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.

m. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

n. Conservar y fomentar el patrimonio cultural de la Isla, a nivel regional y nacional.

o. Profundizar en la formación integral de los estudiantes, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la Isla, la región, el país y el mundo.

p. Consolidar y expandir una cultura de respeto por los derechos humanos, que favorezca y beneficie la formación y el progreso de la sociedad civil.

2.7. Objetivos Institucionales

En desarrollo de los principios y objetivos generales contenidos en el Estatuto General la Institución y con el propósito de cumplir con la misión establecida, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, INFOTEP se fija los siguientes tendrá los siguientes objetivos específicos:

a. Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma.

b. Promover el desarrollo regional y nacional, a través de la pertinencia y oferta de programas ofrecidos en el nivel técnico.

c. Propiciar la expansión de programas que posibiliten la participación de los egresados al desarrollo económico, social y cultural de la región y el país.

d. Viabilizar la integración de la Educación Superior con los demás sectores básicos de la actividad regional y nacional.

e. Promover la formación científica investigativa, pedagógica y cultural del cuerpo profesoral para garantizar la calidad de la educación en el nivel técnica profesional y sus modalidades.

f. Ofrecer programas de extensión a la comunidad, que contribuyan a su formación y promoción personal y al desarrollo de la Isla, la región, el país y el mundo

g. Desarrollar proyectos de investigación que sirvan de base para la solución de problemas del sector productivo y la generación de tecnologías apropiadas para la región y el país.

h. Desarrollar en los educandos una actitud nacional de formación permanente que responda a las constantes exigencias del cambio y la investigación de los valores humanísticos con el ejercicio de las labores técnicas.

i. Fomentar en la comunidad educativa una actitud de compromiso frente al conjunto de valores humanos, éticos, culturales e inclusivos que le permitan propiciar e intervenir en el desarrollo de la Isla, la región, el país y el mundo

j. Fomentar en la comunidad educativa, el interés y trabajo constante por la conservación del patrimonio histórico y cultural de la Isla.

k. Fomentar la integración nacional, y las alianzas interinstitucionales que faciliten la presencia de recurso humano y tecnologías en las regiones y territorios que contribuyan a la adecuada atención de sus necesidades.

2.8. Perfil del Profesor

En la IES INFOTEP, el profesor acoge el modelo educativo de formación basada en competencias, la misión y la visión institucional, soportando su proceso de enseñanza en las tecnologías emergentes de la transformación digital, es conocedor de su disciplina de formación y ejerce un papel de facilitador y tutor en el proceso de enseñanza, contribuyendo a la formación integral del estudiante en un ambiente armónico, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoactiva.

2.9. Perfil del Estudiante

En la IES INFOTEP el estudiante está comprometido con su proceso de formación, siendo él mismo quien estructura y se apropia de las competencias pertinentes para su desempeño profesional, escoge sus estrategias particulares de aprendizaje en relación con el entorno o las circunstancias presentes, con principios y valores morales y éticos, desde el saber, el saber hacer y el ser, desarrollando un pensamiento autónomo y crítico, y con una visión sostenible que le permite comprender la realidad del ser humano dentro de la sociedad, y entender la complejidad y la diversidad del mismo.

2.10. Perfil del Egresado

En la IES INFOTEP, el egresado es dinámico, autocritico, emprendedor, innovador, creativo, con una visión sostenible, y con principios y valores morales y éticos, con las competencias necesarias para ejercer de forma adecuada en los diferentes sectores productivo y social, y con la capacidad resolver problemas de manera apropiada en un mundo en constante evolución.

2.11. Perfil del Directivo

El directivo del INFOTEP, es un individuo con habilidades y competencias para desarrollar su propósito con base en la misión, contribuir a la consolidación de la visión institucional y a liderar su equipo de trabajo para la consecución de las metas establecidas en el plan de desarrollo institucional. Su accionar estará basado en los principios y valores declarados por INFOTEP.

2.12. Perfil del Funcionario Administrativo

El funcionario administrativo de la IES INFOTEP, es un individuo con un alto sentido de pertenencia, aptitud de servicio y compromiso con la institución. Se

identifica con los principios, valores y objetivos institucionales, y asume el compromiso con el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional.

3. MODELO EDUCATIVO

3.1. El Modelo Educativo del INFOTEP

Adúriz-Bravo & Izquierdo-Aymerich (2009) clasifican la idea de modelos según su uso en dos partes, el primer remite el modelo como un arquetipo en donde evoca una idea de un canon a imitar o de unas reglas a seguir, y la segunda como una réplica, esquema o diseño de algo, esto hace alusión a una imitación o simulación de su referente.

Los modelos educativos reflejan las políticas educativas de un contexto sociocultural y económico concreto, es coherente con la filosofía y la concepción teórica de la educación, pretende unidad de códigos culturales que se concretan en las vivencias diarias de las comunidades y sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Vásquez y León (2013). Estos cambian de acuerdo el periodo histórico y tienen vigencia en el grado de complejidad, en el número de elementos o partes que presentan. Breña (2014).

Los elementos de un modelo educativo, dan forma a lo que se constituye como modelo para el aprendizaje y la enseñanza (modelo o enfoque pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (modelo o enfoque didáctico), siempre en armonía con el marco filosófico sintetizado en el ideario. Campos (2014) tomado del Glosario del Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa de la CNEP.

En este sentido, la enseñanza no puede entenderse más que en relación al aprendizaje; y esta realidad relaciona no sólo a los procesos vinculados a enseñar, sino también a aquellos vinculados a aprender. Meneses (2007). Ecu Red menciona que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene una estructura y un funcionamiento sistémico, es decir, está conformado por elementos o componentes estrechamente interrelacionados.

Aunque las definiciones de aprendizaje y de enseñanza están estrechamente relacionadas se deben de estudiar de manera individual debido a que tratan fenómenos distintos y presentan ordenes epistemológicos diferentes. Paz (2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, Bruce y Neil (1985) definen a la ***enseñanza*** como el proceso en el cual profesores y alumnos crean un medio compartido con valores y creencias, que a su vez ilustran nuestra percepción de la realidad. Existen tres elementos en la enseñanza que varían según la conceptualización de cada elemento y los modos de relacionarse entre sí, tal como lo muestran la figura siguiente. Paz (2013).

Por otro lado, tenemos el proceso de ***aprendizaje*** el cual implica adquisición y modificación de conocimientos, estrategias, habilidades, creencias y actitudes. (Schunk, 199°1). Este es un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia. Feldman (2005).

En este sentido, las teorías de aprendizaje son principalmente descriptivas y las de enseñanzas prescriptivas mientras una tiene como lugar el aprendizaje, la otra fija las condiciones del medio para ordenar los elementos que se ponen en juego para conseguir el aprendizaje.

Figura 3. Relación tríadica de la enseñanza

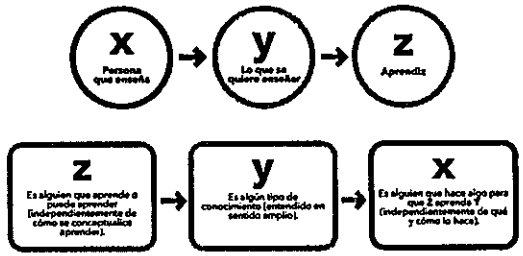

Fuente: Paz (2013)

Desde la era moderna en el siglo XIX; existen modelos universitarios que hacen parte de las instituciones de educación superior actuales, tales como el modelo educativo alemán, francés y el anglosajón. Estos preparaban a los estudiantes para ejercer profesiones que no cambiaban con el paso del tiempo. Ginés (2004). Pero con la modernidad el concepto del hombre, la ciencia y la tecnología cambian, provocando reconfiguraciones de la realidad. García (2011).

Es así que, a finales de la década de los 60 y principios de los 70 surge un movimiento en pro del desarrollo de competencias en los estudiantes universitarios. El profesor de psicología David Mcclelland, de la Universidad de Harvad, se percató que los exámenes o evaluaciones que se realizaban en las universidades no podían predecir el futuro, ya sea de éxito o fracaso de los estudiantes. Debido a esta inquietud, decide fundar una consultora llamada "McBer", con el objetivo de encontrar lo que hacía competente a un trabajador. Adams (1996) tomado por Brundrett (2000).

De lo anterior, un consultor de la firma McBerse, definió un modelo genérico de competencia gerencial, el cual pretendía encontrar características de un desempeño laboral sobresaliente. Este listado mencionaba competencias básicas que debía tener una persona para considerarse competente en su trabajo. Aunque este trabajo estaba enfocado en la administración de empresas, pronto los educadores de diferentes áreas empezaron a mirar si era posible aplicar listas similares a otras profesiones o enseñar estas competencias a los estudiantes. Brundrett (2000).

Lo anterior, sumado a las condiciones económicas y sociales actuales, requiere de una educación acorde con el saber, saber hacer y saber ser que demanda la sociedad actual, mover toda la experiencia acumulada, los saberes de los distintos dominios de conocimiento, de las capacidades de acción, de interacción, para generar un modelo que integre saberes, acciones, de interacción social y de autoconocimiento, desde una perspectiva integral, holística y dinámica. De ahí la necesidad de un nuevo modelo educativo basado en competencias. García (2011).

El modelo educativo por competencias precisa ser organizado e implementado con base en el concepto de competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición

para aprender, además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo. Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (2004).

Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos socio históricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas. Frade (2009).

Según Vargas (2008), la estructura del diseño curricular por competencias depende de las condiciones políticas, de las decisiones de los directivos de las universidades en la adopción de un modelo curricular determinado, de las condiciones técnicas o la elección de un enfoque de resolución de problemas. Esta presenta las siguientes características:

- Adopta una estructura modular.
- Desarrolla un enfoque integrador respecto de todas sus dimensiones. Tiende a la integración de capacidades, contenidos, teoría y práctica, actividades y evaluación.
- Estructura en torno a logros complejos y completos que deben poseer los estudiantes.
- Organiza las competencias considerando tiempos diferenciales. según las demandas provenientes de las mismas competencias.
- Focaliza apropiadamente el aprendizaje, proporcionando al estudiante las oportunidades para alcanzarlo.

El modelo educativo de formación basada en competencias permite una conexión entre los diferentes actores del proceso de formación, y sobre el recae el proceso de diseño curricular, de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. El modelo educativo de formación basada en competencias se caracteriza por:

- Promover la integración entre niveles, articulados con las necesidades del sector productivo estratégico en el cual se desarrolla el programa.
- Fomentar alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- Contemplar el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- Promover el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.

- Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje en doble vía, propiciando la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- Orientar el proceso educativo hacia la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.

El modelo educativo de formación basada en competencias contempla el desarrollo de estrategias de evaluación que involucran al estudiante como individuo y como parte de un grupo en formación, y que busca valorar el nivel de desempeño alcanzado por ellos, en relación a las competencias en el saber, el saber hacer y el ser. La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

El modelo educativo de formación basada en competencias se articula con la misión institucional y con las necesidades del sector productivo y social, e integra las asignaturas del plan de estudios de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.

La adopción del enfoque de competencias en la educación superior en sus modelos educativos y en sus currículos, promueve una enseñanza integral que privilegia el cómo se aprende, el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP acoge el modelo de formación basada en competencia y lo implementa en la estructura curricular de cada uno de los programas académicos que oferta.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP acoge el modelo educativo de formación basado en competencias y lo implementa en el currículo a través de:

- Desarrollo de proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias en el saber, el saber hacer y el ser incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Pasantías. Consiste en el cumplimiento de actividades prácticas por parte del estudiante, en el ámbito laboral, con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias en el saber, el saber hacer y el ser previstas en el perfil profesional.
- Prácticas profesionales. Consiste en una actividad académica integrada al currículo, como parte del proceso de entrenamiento y de vinculación de los estudiantes, a los contextos profesionales y laborales.
- Proyectos de grado. Consiste en un ejercicio de profundización, desarrollado por el estudiante, que, mediante la integración y aplicación de las competencias en el saber, el saber hacer y el ser adquiridas durante su proceso de formación, contribuye al análisis y solución creativa de una problemática relacionada con el objeto de estudio o campo de acción de su profesión.

3.2. Aspectos Curriculares

El currículo es un documento que contiene los principios fundamentales, organizativos y de ejecución para la formación de un individuo, buscando su incorporación a la sociedad con la realización de alguna actividad productiva. Aranda y Salgado (2005). Este, es el núcleo o centro de la educación en tanto constituye el factor normativo y regulador de los procesos educativos (Ibáñez, 2007). Así mismo, Pánszá, M. (2005) considera que el currículo se usa para referirse a planes de estudio, programas e incluso la implementación didáctica.

Valderrama et al. (2014) menciona que existen tres categorías de currículo, el Macro currículo, el cual se presenta como la estructura institucional que subyace al proceso formativo y le da sentido al proceso de formación, el Meso currículo, el cual sigue las directrices fijadas en el macro currículo, adaptándolas a las estructuras específicas del área del saber correspondiente; y el micro currículo, el cual está sujeto a las dos estructuras anteriormente mencionadas, pero denota la particularidad propia de las asignaturas que componen el plan de estudios y sus situaciones específicas dentro del contexto general del programa de formación y la institución que lo imparte.

Así mismo, para Taba (1962) el currículo está constituido por una serie de elementos que interactúan entre sí. Tal como se muestra en la siguiente figura, una vez diagnosticado las necesidades de la institución, se realiza la formulación de objetivos educativos en donde los resultados de aprendizaje y las condiciones de enseñanza permiten los medios necesarios para obtener los resultados deseados; seguido a esto se selecciona el contenido del currículo, contenidos curriculares, científicos y tecnológicos relevantes, que permitan alcanzar los objetivos de la institución; se continua con la organización del contenido, en donde se revisan los cambios y se experimenta la capacidad de aprender. Seguido a esto, se selecciona las experiencias de aprendizaje, experiencias básicas educativas que permitan alcanzar los fines y/o objetivos de la institución; y, por último, se determina lo que hay que evaluar y de las formas y medios para hacerlo. Se debe dejar claro la forma en la que se van a evaluar los resultados, los procesos, los propuestos o lo incidental; explicitar los enfoques pedagógicos o solo los logros puntuales de los alumnos.

Figura 4. Elementos y fases para elaborar y desarrollar el currículo

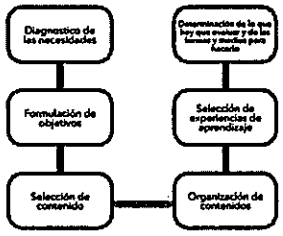

Fuente: Taba (1962)

Para avanzar hacia una nueva sociedad de conocimiento, la comunicación y el aprendizaje deben apoyarse en planteamientos que fomenten el desarrollo

individual y social, no solo a través del acceso a la información y sus tecnologías, sino también, en la educación del sujeto en el uso "crítico" y "estratégico" de los contenidos para construir un conocimiento que pueda utilizarse en la toma de decisiones y para resolver problemas de la vida académica, profesional y cotidiana. Pirela (2007).

En este sentido, el currículo debe tener en cuenta la heterogeneidad de los estudiantes y la diversidad de sus estilos de aprendizaje, así como enseñar y aprender a respetar y a vincularse con el diferente, desarrollar fuertes sentimientos de adhesión a la justicia social, asumir valores de solidaridad y de resolución pacífica de conflictos, así como cambiar hábitos de consumo para contribuir a la protección del medio ambiente, generar en los estudiantes un fuerte compromiso cognitivo, ético y emocional. Amadio, Opertti y Tedesco (2014).

Un currículo en donde se favorezca el aprendizaje activo, centrado en las necesidades y expectativas de los estudiantes en donde estos sean los protagonistas principales en el proceso de construcción y regulación de sus aprendizajes; que facilite la comprensión y la aplicación de conocimientos más que su acumulación; y que haga el mejor uso posible del potencial de las tecnologías de la información y comunicación. Amadio, Opertti y Tedesco (2014).

Dentro de las competencias que deben tener un currículo según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2001), están la comunicación en lengua materna, comunicación en lengua extranjera, conocimientos matemáticos básicos, competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias interpersonales y cívicas, emprendimiento y expresión cultural, todo lo anterior para enfrentar los retos de esta nueva sociedad.

Por último, es importante preparar a los profesores en métodos diversos los cuales serán dirigidos a alumnos con necesidades diferentes, y formarlos en criterios preestablecidos (y estandarizados) para observar el aprendizaje, y en estrategias pedagógicas que les permitan lidiar con la diversidad de logros de aprendizaje que observarán. Caselli (2007). Todo lo anterior, contribuirá a la formación de los profesionales que se apoyen en currículos cada vez más flexibles, soportados en concepciones educativas constructivistas que le otorguen protagonismo al estudiante y resemanticen las funciones del profesor. Pirela (2007).

Las estructuras curriculares del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP, se desarrollan bajo un modelo de formación basada en competencias y se caracterizan por ser pertinentes, integrales, flexibles, interdisciplinarias y con componentes internacionales.

3.2.1. Estructuras Curriculares Pertinentes

La pertinencia es un adjetivo que hace referencia a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito. Pérez y Merino (2010). En la Educación Superior la pertinencia se considera en función de su cometido, y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación. UNESCO (1998).

Para Uscátegui y Goyes (2011), un currículo pertinente es un conjunto de procesos reconstructivos, participativos y holísticos que reconoce el origen real de sus contenidos y la mirada utópica sobre las soluciones, que se legitima en la diversidad, la pluralidad y la autonomía, y contempla la contextualización en el tiempo y el espacio. procurando la correlación con los anhelos, sueños y requerimientos de la comunidad. Este, valida su calidad por el arraigo social y cultural.

Los currículos pertinentes también son denominados currículos operacionales. Franco (2016). Los cuales son acciones deliberadas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Posner (1998). Este comprende dos aspectos o elementos importantes:

- Lo que realmente enseñan los docentes (el contenido incluido y enfatizado por el profesor en clase).
- Lo que verdaderamente aprenden los estudiantes, demostrado en las prácticas y evaluaciones (currículo probado, resultados de aprendizaje que debe ser logrado por el estudiante). Montes (2013), Vargas (2015).

El primero es indicado por el tiempo que el profesor asigna a los diferentes temas y a los tipos de aprendizaje, o sea, el currículo enseñado; el segundo es indicado por las pruebas dadas a los estudiantes, es decir, el currículo probado. Montes (2013), todo lo anterior, es el resultado de la aplicabilidad y utilidad, de pasar de la teoría a la práctica. Pérez (2013).

Para el desarrollo de un currículo pertinente en una Institución se requiere la incorporación de características de la región y las construcciones de sentido de la cultura a los procesos curriculares; el desarrollo de competencias laborales de acuerdo a las necesidades productivas de la región; utilización de desarrollos tecnológico en los procesos de aprendizaje; incorporación de nuevas tecnologías de la información a los procesos curriculares; la gestión descentralizada de la educación y la selección de ejes temáticos y contenidos de los planes de estudio en función de la cultura. De Ávila Ramón y Patiño Claudia (2015).

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, la pertinencia en las estructuras curriculares se propicia de la siguiente forma:

- La estructura curricular está alineada con los procesos de mejoramiento continuo, y por ello desarrolla estudios de impacto que buscan medir el desempeño del egresado en el sector productivo y social, en relación con las competencias adquiridas en el programa.
- La estructura curricular facilita la interacción entre estudiantes y profesores con representantes del sector productivo y social, a través de encuentros académicos alternativos, que buscan fortalecer las competencias generadas en el aula de clase, laboratorios y talleres de la Institución.
- La estructura curricular se encuentra en concordancia con la misión y la visión de la Institución.

- La estructura curricular tiene en cuenta el ámbito nacional e internacional, pero dando respuesta a las necesidades locales y regionales en relación al contexto social, económico, político y cultural.
- La estructura curricular incluye la profundización en temas de actualidad y de interés de los estudiantes, a través de la incorporación de créditos electivos.
- La estructura curricular es resultado del trabajo conjunto entre el sector productivo, social y académico, de tal manera, que los programas sean pertinentes y den respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales.
- La estructura curricular considera el entendimiento del legado cultural, como un aspecto trascendental en el proceso de formación del estudiante, necesario para resolver los problemas sociales, así como para aportar a la búsqueda científica del conocimiento.

3.2.2. Estructuras Curriculares Integrales

Vars (1991) señala que el término de currículo integral tuvo las siguientes denominaciones a lo largo de su historia: "core curriculum", currículo interdisciplinario; "holistic curriculum", currículo holístico; "cross curriculum" currículo transversal; y "connected curriculum" currículo conectado. Sin embargo, aunque tenga diferentes denominaciones, su finalidad es la misma, ser organizado en torno a los problemas actuales y de asuntos significativos para las personas, desarrollando contenidos y habilidades pertinentes de varias temáticas y disciplinas. Ortiz (2006).

En este sentido, según Vars & Bearne (2002), un currículo integrado es aquel guiado por la preocupación de la integración en los aprendizajes: darles sentido, especialmente precisar los tipos de situación en las que el aprendiz deberá movilizar sus conocimientos. Para Roegiers (2010), un currículo integrado es una respuesta organizada desde el sistema educativo para poner en contacto al estudiante con la realidad. Torres (2016).

Un currículo integrado tiene diferentes niveles de relaciones que se dan entre varias disciplinas, es decir existen diferentes maneras de integrar un currículo. Torres (1996).

- Multidisciplinariedad. En esta las disciplinas trabajan alrededor de un eje o problema, cada una lo aborda de su manera y no se relacionan entre sí.
- Pluridisciplinariedad. En este tipo de integración las disciplinas son cercanas, intercambian información, pero no se modifican internamente.
- Disciplinariedad Cruzada. En esta una disciplina impone sus conceptos, métodos y marco teórico. Esta domina sobre la demás.
- Interdisciplinariedad. Las disciplinas dependen la una de la otra, debido a que se relacionan la una con la otra, intercomunicación y enriquecimiento reciproco que transforma a cada disciplina.
- Transdiciplinariedad. Crea una relación permanente entre las disciplinas, quitando cualquier frontera entre ellas, su relación está encaminada a trabajar sobre una realidad, coordinación y cooperación total.

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, la integralidad en las estructuras curriculares se propicia de la siguiente forma:

- La estructura curricular impulsa la formación en el espíritu empresarial, la innovación y la creatividad, herramientas claves para la generación de valor en el contexto social y empresarial.
- La estructura curricular promueve la formación en un segundo idioma como una ventaja competitiva para los futuros profesionales, en un mundo globalizado, interdependiente y complejo.
- La estructura curricular estimula la formación de un individuo que comprenda la realidad del ser humano dentro de la sociedad, entendiendo la complejidad y la diversidad del mismo.
- La estructura curricular promueve la formación de un pensamiento autónomo y crítico, fortaleciendo en el estudiante la capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas de manera adecuada en un mundo en constante evolución.
- La estructura curricular contempla el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser, que posibilitan el aprendizaje significativo, autónomo y para toda la vida.
- La estructura curricular fomenta la interacción con el mundo del trabajo a través de la práctica profesional, y esta se convierte en un espacio de aprendizaje que permite la adquisición y fortalecimiento de las competencias profesionales basadas en el saber hacer.
- La estructura curricular considera la formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramienta que facilita la interacción a nivel mundial, y la accesibilidad a la información.
- La estructura curricular estimula la formación de un ciudadano con una visión sostenible, que contribuya al crecimiento económico, al cuidado del medio ambiente y al desarrollo social.
- La estructura curricular fomenta la formación de un ciudadano con principios y valores morales y éticos, acorde con el ideal de una sociedad justa, democrática y solidaria.
- La estructura curricular impulsa la formación en lengua materna como parte de la identidad de cada persona, que contribuye a su vez a la protección de la diversidad cultural.

3.2.3. Estructuras Curriculares Flexibles

El concepto de flexibilidad tiene diversos sentidos y disciplinas, en el caso de la educación la flexibilidad según Pedroza (2005), es un proceso de intercomunicación disciplinaria que facilita la movilidad de los diferentes actores académicos, acelera los flujos de comunicación, conecta el conocimiento con la acción y democratiza la regulación del trabajo académico. Otros autores como Collis y Moonen (2011), la definen como la opción para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir cómo,

qué, dónde, cuándo y con quién participan en las actividades de aprendizaje mientras están en una institución de educación superior.

La flexibilidad académica no es solo flexibilizar los planes de estudios o la posibilidad de que los estudiantes puedan construir lo que quieren estudiar, sino que debe incluir la flexibilidad numérica, funcional, administrativa, tecnológica, de gobierno y curricular. Escalona (2008).

En este sentido, la flexibilidad de la estructura del plan se puede organizar a partir de una base de conocimientos y otra parte flexible, la cual es opcional para la elección de los estudiantes. Esto, permite que el estudiante profundice en las áreas de su interés y conozca el contexto de su profesión, al poder cursar asignaturas diferentes a los de su carrera. Esto facilita la interdisciplina y la multidisciplina. Correa (2000).

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, la flexibilidad en las estructuras curriculares se propicia de la siguiente forma:

- La estructura curricular considera la evaluación como un proceso continuo de valoración del grado de aprendizaje conseguido por el estudiante.
- La estructura curricular facilita la interacción entre estudiantes y profesores con representantes del sector productivo y social, a través de encuentros académicos alternativos, que buscan fortalecer las competencias generadas en el aula de clase, laboratorios y talleres de la Institución.
- La estructura curricular promueve el desarrollo de espacios académicos orientados a la formación para la práctica investigativa, a través de los semilleros de investigación.
- La estructura curricular incluye la profundización en temas de actualidad y de interés de los estudiantes, a través de la incorporación de créditos electivos.
- La estructura curricular considera la formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramienta que facilita la interacción a nivel mundial, y la accesibilidad a la información.
- La estructura curricular permite a los estudiantes participar en intercambios académicos o investigativos en instituciones nacionales o internacionales.
- La estructura curricular favorece la interdisciplinariedad, a través del componente de formación transversal, ya que las asignaturas que hacen parte de este componente, son compartidas por estudiantes de diferentes disciplinas.
- La estructura curricular fomenta la interacción con el mundo del trabajo a través de la práctica profesional, y esta se convierte en un espacio de aprendizaje que permite la adquisición y fortalecimiento de las competencias profesionales basadas en el saber hacer.

3.2.4. Estructuras Curriculares Interdisciplinarias

El concepto de interdisciplinariedad, según la UNESCO (1996), es la cooperación de disciplinas diversas, que contribuyen a una realización común y que, su asociación, contribuye a hacer surgir y progresar nuevos conocimientos.

Para Torres (1996), la interdisciplinariedad es como el segundo nivel de integración disciplinar, en donde hay reciprocidad entre las disciplinas generando un enriquecimiento mutuo, transformado conceptos, metodólogas de investigación y enseñanza.

Un currículo interdisciplinario, está fundamentado en procesos de investigación y evaluación permanente y debe considerarse como un proceso de aproximación sucesiva que se logra en la elaboración permanente y colectiva. Lafrancesco, (2004).

Figura 5. Proceso de construcción de un currículo Interdisciplinario

Proceso de construcción de un currículo interdisciplinario

Fuente: Lafrancesco, (2004).

Según Lafrancesco (2004), se debe tener en cuenta para la construcción del currículo interdisciplinario los siguientes elementos: una fase de contextualización, en la cual, con pertinencia social, pertinencia académica, resultado de la investigación y la evaluación, se definan los macro y micro contextos en los que funcionará la propuesta y se establezcan las necesidades a las cuales hay que darles solución desde la educación y desde las áreas del planteamiento curricular.

Una fase de determinación de los propósitos de formación, para que los docentes puedan determinar los objetivos de transformación curricular, establecer las propuestas y/o proyectos de investigación, la participación de la comunidad educativa, los perfiles de los agentes y actores educativos, realizar el análisis situacional real del comportamiento de los estudiantes y de la necesidad de apropiación de nuevos espacios, procesos, programas y recursos educativos.

Así es mismo, es importante definir el propósito ideal de formación, hacer un análisis de la situación actual para poder definir los núcleos problemáticos y temáticos, la creación de una unidad integradora que permita la integración de la docencia la investigación y la participación comunitaria como elementos básicos del proceso de integración, conformar bloques programáticos para garantizar el desarrollo curricular a través de la determinación y estructuración de proyectos interdisciplinarios y procesos de formación humana y transformación social; definir principios, criterios e indicadores evaluativos para hacer seguimiento y control al trabajo interdisciplinario. Lafrancesco (2004).

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, la interdisciplinariedad en las estructuras curriculares se propicia de la siguiente forma:

- La estructura curricular establece escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento autónomo y crítico, el espíritu empresarial, la innovación y la creatividad.
- La estructura curricular promueve la incorporación de los contenidos de las asignaturas que desarrollan el componente de formación profesional, con temáticas propias del componente de formación transversal.
- La estructura curricular contempla al final de cada período académico, el desarrollo de un proyecto integrador donde se articulen los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas.
- La estructura curricular favorece la interdisciplinariedad, a través del componente de formación transversal, ya que las asignaturas que hacen parte de este componente, son compartidas por estudiantes de diferentes disciplinas.
- La estructura curricular fomenta la articulación del conocimiento con situaciones reales del mundo laboral a través de estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.

3.2.5. Estructuras Curriculares con Componentes Internacionales

El enfoque de la internacionalización en la educación superior ha apostado no solo a la movilidad de los estudiantes sino también en los impactos y resultados en el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo los procesos de inserción de las Instituciones de Educación Superior en las dinámicas globales. Schoorman (2000).

Un currículo con un enfoque internacional en contenido o en forma, prepara a los estudiantes para desempeñarse personal y profesionalmente en un contexto internacional y multicultural. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (1996).

La internacionalización del currículo no solo se limita a incorporar contenidos internacionales o realizar movilidades internacionales, sino también el desarrollo de un currículo internacional, flexible y articulado con un enfoque de formación integral que prepare a los estudiantes a desempeñarse exitosamente como personas y profesionales en contextos internacionales. Dirección Académica Universidad del Rosario. (2018).

Para la implementación de la internacionalización del currículo según la Dirección Académica de la Universidad del Rosario. (2018), se han definido cinco (5) elementos curriculares a adicionar en una asignatura, y estrategias que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales se definen a continuación:

- Contenido curricular. Esta provee a los estudiantes bases conceptuales y epistemológicas de las diferentes áreas, adicionando perspectivas globales, lo cual permite que el estudiante pueda entender y analizar la teoría y la practicas en escenarios internacionales.
- Recursos educativos. Para este debe realizarse una adecuada planificación en la escogencia y uso de materiales, tecnologías, libros, material audiovisual,

software especializados, entre otros, para que los estudiantes desarrollen habilidades especializadas.

- Estrategias pedagógicas. Estas deben estar articuladas de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar conocimientos, competencias y aptitudes para desempeñarse en un mundo globalizado e intercultural.
- Actividades extracurriculares. Para la incorporación de la internacionalización del currículo debe adicionarse en la asignatura actividades que respondan a una secuencia formativa y orientada a resultados de aprendizajes fuera y dentro del aula de clases. Estas deben desarrollar temas disciplinares o interdisciplinares con un enfoque internacional, pueden darse en otro idioma, con el fin de propiciar la participación activa de los estudiantes desde la práctica y contribuir al aprendizaje de las competencias interculturales, lingüísticas e internacionales.
- Evaluación del aprendizaje. La evaluación es un proceso gradual que debe dar cuenta del desarrollo de un estudiante frente a un propósito de formación planteado, esta evaluación debe evaluar el grado en que las estrategias de enseñanza son apropiadas para el aprendizaje.

Para los programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, la internacionalización en las estructuras curriculares se propicia de la siguiente forma:

- La estructura curricular incluye referentes bibliográficos en un idioma diferente al español.
- La estructura curricular se fortalece con las alianzas nacionales e internacionales, alineadas a procesos académicos e investigativos.
- La estructura curricular incorpora referentes internacionales que facilitan la movilidad de estudiantes y profesores, las titulaciones conjuntas, los programas con colaboración internacional, y el reconocimiento de créditos que permita el desarrollo de diversas rutas académicas en entornos de formación flexibles.
- La estructura curricular promueve la incorporación de dimensiones internacionales e interculturales en el currículo.
- La estructura curricular permite a los estudiantes participar en intercambios académicos o investigativos en instituciones nacionales o internacionales.
- La estructura curricular fomenta el uso de un idioma diferente al español en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La estructura curricular integra asignaturas alineadas al mercado internacional.
- La estructura curricular promueve el desarrollo de espacios académicos orientados a la formación para la práctica investigativa, con presencia de investigadores o estudiantes extranjeros, a través de los semilleros de investigación.
- La estructura curricular facilita la interacción entre estudiantes y conferencistas internacionales, a través de encuentros académicos alternativos que buscan la actualización de conocimientos.

- La estructura curricular promueve la formación en un segundo idioma como una ventaja competitiva para los futuros profesionales, en un mundo globalizado, interdependiente y complejo.

3.2.6. Componentes de Formación

La estructura curricular de los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, está constituida por dos (2) componentes de formación:

- Componente Transversal. Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.
- Componente Profesional. Es el que permite al estudiante el desarrollo de competencias que lo habilitan para desempeñarse en el mercado laboral de acuerdo su nivel de formación.

3.2.7. Elementos de un Programa Académico

En el diseño de los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Misión del programa. La misión del programa debe alinearse con la misión de la institución y debe tener en cuenta el ámbito nacional e internacional, pero dando respuesta a las necesidades locales y regionales en relación al contexto social, económico, político y cultural.
- Visión del programa. La visión del programa busca dejar claro los componentes que diferenciarían el programa y el futuro egresado.
- Perfil Profesional. Es el conjunto de competencias que identifican la formación del egresado para lograr el desempeño laboral según su área profesional.
- Unidades de Competencia. Es el desempeño concreto ante una actividad o situación en un área disciplinar, social o profesional. Las unidades de competencia proceden del perfil profesional.
- Elementos de Competencia. Es el desempeño ante actividades precisas mediante los cuales se coloca en acción la unidad de competencia. Los elementos de competencia proceden de las unidades de competencia.
- Perfil Ocupacional. Es la descripción de los cargos o actividades productivas que puede desempeñar el futuro profesional.
- Plan de Estudios. Es la integración de las asignaturas de manera estructurada y sistémica que buscan el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro profesional para desempeñarse en el sector productivo y social.
- Resultados de Aprendizaje. Son las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituye en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los

resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje deben estar alineados con el perfil profesional planteado por el programa.[4]

3.2.8. Créditos Académicos

La estructura de los planes de estudios en los programas del INFOTEP se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico. Los créditos nos permiten calcular el número de horas asignadas en promedio por período académico, para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante; así mismo, el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de movilidad y de transferencia estudiantil.

El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Con el sistema de crédito se pretende:

- Que el estudiante aprenda, desaprenda y reaprenda durante toda la vida.
- Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- Hacer efectiva la interdisciplinariedad.
- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

El crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico en relación con las horas asignadas para el acompañamiento directo por parte del profesor y el trabajo independiente por parte del estudiante. El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

- El tiempo de acompañamiento directo, que es el número de horas de trabajo académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor en un encuentro personal con fines formativos generalmente de carácter teórico práctico: clase, taller, laboratorio, aula abierta, foro, discusión guiada,

[4] Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

seminario, entre otros., a efectos del aprendizaje de las competencias esperadas y del logro de los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios.

- El tiempo de trabajo independiente, que es el número de horas de trabajo académico de un crédito académico que el estudiante realiza en forma autónoma generalmente con la tutoría o bajo la guía de del profesor, a través de guías de lectura, protocolos de búsqueda informativa, pautas y directrices de trabajo individual o grupal, guiones y procedimientos metodológicos, portafolios, consultorías, tutorías, búsquedas asistidas, trabajo en biblioteca o aulas de informática.

Para el cálculo de los créditos académicos de cada asignatura dentro del plan de estudios, se tomará como referencia que, por cada hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se tendrán dos (2) horas de trabajo independiente por parte del estudiante; es decir una relación 1:2.

Los componentes de formación tendrán la siguiente distribución en su nivel de formación:

- Componente Transversal: Los créditos académicos para este componente se han estructurado de un 40% a 70% del total de los créditos académicos del programa por nivel de formación.
- Componente Profesional. Los créditos académicos para este componente se han estructurado de un 30% a 60% del total de los créditos académicos del programa por nivel de formación.

3.3. Mecanismos de Evaluación

3.3.1. La Evaluación

Se consideró como padre de la evaluación a Ralph Tyler, el cual estableció las bases de un modelo evaluador fundamentado en los objetivos externos propuestos en el programa. Casanova (1998). Este define a la evaluación como el proceso que permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos educativos propuestos. Para llevar a cabo este proceso delimita ocho fases de trabajos. Tyler (1950).

- Establecer los objetivos.
- Ordenar los objetivos en clasificaciones amplias.
- Definir los objetivos en términos de comportamiento.
- Establecer las situaciones adecuadas para que pueda demostrarse la consecución de objetivos.
- Explicar los propósitos de la estrategia a las personas responsables, en las situaciones apropiadas.
- Seleccionar o desarrollar las medidas técnicas adecuadas.
- Recopilar los datos de trabajo.
- Comparar los datos con los objetivos de comportamiento.

Para Aja (1999), la evaluación educativa es un proceso de reflexión sistemática, orientado sobre todo a la mejora de la calidad de las acciones de los sujetos, de las intervenciones de los profesionales, del funcionamiento institucional o de las aplicaciones a la realidad de los sistemas ligados a la actividad educativa.

Por otro lado, González y Ayarza, (1997), consideran que la evaluación es un instrumento para sensibilizar el quehacer académico y facilitar la innovación. Mientras que para Gómez (2017), la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza.

Existen diferentes tipos de evaluación en la educación, según su temporalización, es decir, cuándo evaluar. Rosales (2014), Campo (2019).

- Evaluación inicial / ubicación. Se realiza para verificar el nivel del alumnado al principio del proceso educativo y determinar la concreción de los objetivos que se han de alcanzar, la selección de los contenidos y la metodología que se va a emplear en las unidades didácticas.
- Evaluación continua. Se realiza para hacer el seguimiento del proceso y poder realizar las oportunas correcciones, refuerzos y adaptaciones que se consideren necesarias.
- Evaluación sumativa o final. Se realiza para tomar decisiones respecto a las calificaciones, orientaciones y recuperaciones.

La finalidad de la evaluación es determina el tipo de informaciones que se consideran pertinentes para evaluar, los criterios que se toman como punto de referencia, los instrumentos utilizados y la ubicación temporal de la actividad evaluativa y también sirve, como referencia al objeto evaluado y a los criterios que se utilizan como referentes. Rosales (2014).

3.3.2. Evaluación Basada en Competencias

Para el MEN (2008), la evaluación de competencias valora "... la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona", que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas; "una competencia no es estática; por el contrario, esta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos."

Según Ruiz (2009), la evaluación es el proceso a través del que se verifica y valora la capacidad de una persona con relación al desempeño establecido, puede estar traducido en una norma. Se puede llevar a cabo mediante pruebas, exámenes prácticos, observación o examen de evidencias sobre el desempeño. Su propósito es formarse un concepto sobre su competencia, a partir de un patrón (normas o criterios, indicadores y evidencias), e identificar aquellas áreas de desempeño que requieren ser fortalecidas mediante capacitación, para alcanzar la competencia.

Para realizar una evaluación basada en competencias se debe seleccionar los métodos más directos y relacionados con el criterio de desempeño que se valora. Los métodos integrales, buscan combinar conocimiento, entendimiento, solución de problemas, habilidades técnicas, actitudes y ética en la evaluación. La teoría y la práctica de diferentes disciplinas se combinan en una evaluación integrada u

holística, caracterizada por orientarse a los problemas, ser interdisciplinaria, considerar la práctica, cubrir grupos de competencia, exigir habilidades analíticas y combinar la teoría con la práctica. Arévalo (2017).

La evaluación por competencias es tanto cualitativa como cuantitativa. En lo cualitativo se busca determinar de forma progresiva los logros concretos que van teniendo los estudiantes a medida que avanzan en su carrera. En lo cuantitativo, los logros se relacionan con una escala numérica, para determinar de forma numérica el grado de avance (Zabalza, 2003).

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés en concordancia con el modelo de formación basada en competencias, define los siguientes criterios en cada uno de los programas académicos para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias:

- La evaluación basada en competencias está alineada a que el estudiante alcance el perfil profesional, el perfil ocupacional y las competencias en su campo de conocimiento y nivel de formación.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- La evaluación basada en competencias valora que los estudiantes tengan un pensamiento autónomo y crítico, y propende por la formación de un ciudadano con una visión sostenible, que contribuya al crecimiento económico, al cuidado del medio ambiente y al desarrollo social.
- La evaluación basada en competencias fomenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico y permanente, que busca constatar el rendimiento que tendrán los futuros profesionales en el campo laboral.
- La evaluación basada en competencias estructura herramientas dentro del ciclo PHVA orientadas al mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medida del proceso evaluativo, que permite evaluar el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico.
- La evaluación basada en competencias estimula la retroalimentación por parte del profesor, con el fin de realizar ajustes en los aspectos curriculares que contribuyan a lograr un proceso de aprendizaje más efectivo.
- La evaluación basada en competencias considera el proceso de acompañamiento por parte del profesor como aspecto clave para establecer estrategias que propicien el mejoramiento continuo del estudiante.

3.3.3. Medición y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

El INFOTEP define el modelo de medición y evaluación de los resultados de aprendizaje de los programas académicos a fin de evaluar el nivel de desempeño de

las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, esenciales y acordes con el propósito de la formación. El procedimiento para realizar la medición y evaluación de los resultados de aprendizaje se desarrolla en tres etapas: planeación, medición y evaluación.

Planeación. En esta etapa se consideran los resultados de aprendizaje del programa como la guía principal para la medición del nivel de desempeño de los estudiantes en su proceso formativo. A partir de los resultados de aprendizaje, el programa debe fijar para la medición, los indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje identificables en las asignaturas contenidas en el plan de estudio. En concordancia con la fase de diseño de formación en aula, la Institución establecerá los instrumentos de valoración tales como rúbricas, escalas de observación, lista de chequeo, entre otros, que se utilizarán para las mediciones de los resultados de aprendizaje que de manera coherente deberán estar articuladas con las actividades de evaluación.

De manera periódica y sistemática se deberá establecer la programación de las mediciones de los resultados de aprendizaje del programa en el cual se determinará el grupo de asignaturas del plan de estudio que harán parte de la medición en cada período académico; así mismo se deberá programar por los menos dos (2) ciclos de medición durante la vigencia del programa, permitiendo de esta manera identificar en cada medición fortalezas y oportunidades de mejora en cada resultado de aprendizaje del programa para la proyección de planes de mejoramiento. Para el diseño del plan de medición se debe tener en cuenta:

- Mapeo de las asignaturas, hace referencia a la selección de las asignaturas del plan de estudio en correspondencia con los resultados de aprendizaje. La selección de las asignaturas se determinará de acuerdo a las competencias, especificidad y contenido de las asignaturas que permitan evidenciar las mediciones de los resultados de aprendizaje.
- La selección de las asignaturas del componente transversal, dentro del mapeo, se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje del programa que se medirán según el plan de medición.
- Determinar la muestra de las asignaturas que harán parte de la evaluación periódica de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje de programa deberá medirse por lo menos a través de dos (2) asignaturas del plan de estudio
- Determinar para cada periodo académico la programación de las mediciones y evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Determinar la programación del plan de mejora y resultado del ejercicio de análisis en los resultados de aprendizaje del programa evaluado.

Medición. En esta etapa el profesor, de acuerdo con los lineamientos definidos en el instrumento de valoración del resultado de aprendizaje, diseñará y aplicará las herramientas o actividades para la medición, tales como: exámenes parciales, cuestionarios, actividades de laboratorio, ensayos, presentación de proyectos, entre otros, con el fin de medir el nivel de avance de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes en las asignaturas

seleccionadas para la programación de las mediciones. Para el proceso de medición se debe tener en cuenta:

- Para lograr evidenciar como ha sido el proceso de aprendizaje, será necesario, realizar mediciones en diferentes momentos del período académico, de acuerdo a lo establecido en el instrumento de valoración (rúbrica, escala de observación, lista de chequeo, u otro).
- Se deberá fijar para la medición, indicadores de desempeño concretos y medibles con los resultados de aprendizaje, y a su vez, estos indicadores deberán hacer parte del instrumento de valoración a utilizarse.
- El profesor apoyado con los recursos que disponga, determinará las herramientas o actividades de medición (tales como: exámenes, quizes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros) que utilizará con el fin de medir el nivel de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes frente al resultado de aprendizaje asociado a la asignatura.
- Las mediciones se deben realizar con la finalidad de evidenciar en el estudiante su nivel de desempeño desde el inicio del proceso formativo en la asignatura (medición formativa) y el nivel alcanzado por el estudiante al finalizar su proceso formativo (medición sumativa).
- De acuerdo a la asignación académica de cada período y el mapeo, el profesor a cargo de una asignatura, deberá diligenciar el formato establecido para la medición de los resultados de aprendizaje y adjuntar el instrumento de medición aplicado (tales como: exámenes, quizes, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, proyectos de laboratorio, entre otros), y evidencias del proceso, con una muestra de las actividades realizadas por los estudiantes, en donde se incluya; resultado de una actividad en los diferentes niveles de desempeño.
- El profesor deberá realizar realimentación al estudiante sobre el resultado de aprendizaje evaluado con el fin de establecer acciones que propendan por la mejora de su desempeño.

Evaluación. En esta etapa se deberá realizar el análisis de los resultados de aprendizaje basándose en los indicadores de desempeño descritos en los instrumentos de valoración. La información deberá ser consignada en un instrumento que permita evidenciar el nivel de desempeño del resultado de aprendizaje de manera que facilite la identificación de oportunidades para el diseño de planes de mejoramiento, planteando en ellos; acciones correctivas para aumentar el rendimiento de los estudiantes en cada uno de los indicadores de desempeño, y acciones planificadas que requieran la intervención de otros elementos para el mejorar el nivel de desempeño en el resultado de aprendizaje. Las acciones correctivas podrán tener alcance desde el rediseño de instrumentos de valoración, de las herramientas o de las actividades de medición hasta modificar la periodicidad de medición. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se deberá:

- Establecer el nivel de desempeño deseado para cada resultado de aprendizaje, el cual se constituirá en un parámetro para evaluar el impacto de las mediciones y los avances en la mejora del desempeño de los resultados de aprendizaje.

- Al finalizar el periodo académico, el profesor designado consolidará los resultados de las mediciones de cada resultado de aprendizaje a partir de la muestra de las asignaturas. Así mismo, podrá convocar encuentro con los profesores que realizaron las mediciones, para recibir sus aportes de la medición de los resultados de aprendizaje.
- El profesor designado, a partir de la información consignada, llevará a cabo la evaluación de los resultados logrando identificar las fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza por parte de los profesores y de aprendizaje por parte de los estudiantes. La finalidad de esta evaluación se resume en la propuesta por parte del cuerpo profesoral de los aspectos de mejora (de las asignaturas o del programa) y propuestas de posibles cambios curriculares, los cuales deben ser presentados en comités curriculares para que sean aprobados y definidos en el plan de mejoramiento del programa.

A partir de los resultados de aprendizaje evaluados se deberá realimentar los resultados del proceso con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento por cada resultado de aprendizaje, para ello se tendrá en cuenta:

- Dentro del periodo intersemestral, se convocará al Comité Curricular a los profesores designados con el fin de presentar los informes de análisis de mediciones por cada resultado de aprendizaje en el periodo académico.
- Los constituyentes del Comité Curricular deberán poner en consideración y evaluar para cada resultado de aprendizaje; el nivel de desempeño real frente a la meta y las propuestas presentadas con base en el ejercicio de evaluación de los resultados de medición, con el objeto de definir las acciones que deben ser incluidas en el plan de mejoramiento del programa.

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con el objeto de atender las funciones misionales y de apoyo el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, acoge las siguientes políticas institucionales.

4.1. Políticas Académicas

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas Académicas, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 4 (Educación de Calidad), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 10 (Reducción de las Desigualdades):

- Acoge el modelo educativo de formación basada en competencias y lo implementa en la estructura curricular a través del desarrollo de proyectos integrales, pasantías, prácticas profesionales y proyectos de grado.
- Promueve el acceso de las diversas poblaciones a nivel local, regional y nacional mediante la oferta de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano y programas de educación superior que respondan a necesidades estratégicas del país y de las regiones.
- Propicia el desarrollo de currículos pertinentes que tengan en cuenta el ámbito nacional e internacional, pero dando respuesta a las necesidades locales y regionales en relación al contexto social, económico, político y cultural.
- Fomenta la articulación del conocimiento con situaciones reales del mundo laboral a través de estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.
- Establece escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento autónomo y crítico, el espíritu empresarial, la innovación y la creatividad.
- Contempla el desarrollo de competencias en el saber, el saber hacer y el ser, que posibilitan el aprendizaje significativo, autónomo y para toda la vida.
- Establece el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- Considera la evaluación como un proceso continuo de valoración del grado de aprendizaje conseguido por el estudiante.
- Acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medida del proceso evaluativo, que permite evaluar el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico.
- Propicia la articulación de la educación media con la educación superior alineada a las necesidades de formación de los sectores productivos y sociales referentes.

4.2. Políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 4 (Educación de Calidad), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 9 (Industrial, Innovación e Infraestructura):

- Genera actividades y procesos investigativos válidos, coherentes con la realidad del territorio y las condiciones de insularidad, así como al aporte de la región; sobre una identidad y espíritu de comunidad, de inclusión (que comprende sus diversidades antropológico-culturales) construidos en la convergencia de conocimientos que fortalezcan la conciencia del desarrollo sostenible.
- Forma personas autónomas, responsables, críticas y creativas que, a través de los procesos y actividades investigativas, con las éticas que les son afines, aporten a la sociedad, creando destrezas y eficiencia profesional con un sentido de tolerancia y respeto propios de la modernidad, de la misma manera se enmarquen en el sentido de regionalización, en busca de una acción integradora.
- Prioriza la investigación, la innovación y la cultura a través de los semilleros, grupos y sus líneas de investigación que conduzca a la ejecución de proyectos debidamente alineados con las políticas institucionales que conlleve a la generación de conocimiento de impacto.
- Alinea las actividades congruentes con las diferentes políticas Institucionales (entre ellas la política de gestión del conocimiento e innovación), PEI, Planes de Desarrollo, así como con los planes, programas y proyectos del orden local y nacional congruentes a fortalecer la capacidad investigativa en la Institución.
- Contempla el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas que permiten la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, eliminando las barreras espaciales y temporales.
- Documenta el marco normativo, los procedimientos y procesos relacionados con la cultura del respeto y la protección de la producción intelectual, científica y de innovación.
- Establece procesos de innovación al interior de la Institución con el fin de generar procesos de transferencia tecnológica e investigativa y de apropiación social a los diferentes miembros de los grupos de interés.
- Propende por la formación en cultura, innovación, emprendimiento y creatividad, en los jóvenes, profesores e investigadores, para la construcción de soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país.

4.3. Políticas de Proyección Social y Extensión

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Extensión y Proyección Social, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 4 (Educación de Calidad), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 10 (Reducción de las Desigualdades), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos):

- Consolida la extensión y proyección social como función sustantiva de la institución en armonía con las políticas y objetivos establecidos en la docencia, la investigación y la internacionalización.
- Fortalece las alianzas estratégicas con los diferentes grupos de interés, para contribuir a la solución de problemas de índole social, económico, y cultural a nivel local, regional, nacional e internacional;
- Desarrolla acciones considerando los sectores más vulnerables de la población a través de programas con la participación de los diferentes actores de la comunidad académica.
- Identifica al egresado como un actor dinámico en los procesos institucionales y en las relaciones con los diferentes grupos de interés y su entorno.
- Gestiona recursos para la auto sostenibilidad financiera de la Institución a través del desarrollo de programas de extensión en sus diferentes modalidades.

4.4. Políticas de Internacionalización

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Internacionalización, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 4 (Educación de Calidad), 9 (Industrial, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos):

- Proyecta el desarrollo de actividades académicas, por parte de conferencistas internacionales, orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- Promueve el intercambio académico, cultural, científico, de experiencias significativas, tecnología y la construcción conjunta de conocimiento en un contexto global a partir del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, social, idiomática e ideológica.
- Fortalece los procesos de internacionalización del currículo a través de la incorporación de asignaturas con componentes de características internacionales, la inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español, y la inserción de asignaturas en un idioma diferente al español.
- Estimula la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.
- Propicia la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.
- Promueve la vinculación nacional e internacional de estudiantes y profesores a través de la participación en proyectos de investigación, de emprendimiento y en redes de cooperación.
- Impulsa y cimienta los convenios de cooperación académica nacionales e internacionales.

4.5. Políticas de Gestión

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Gestión, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industrial, Innovación e Infraestructura), 12 (Producción y Consumo Responsable), 13 (Acción por el Clima), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos):

- Promueve la vinculación y el desarrollo de una planta de profesores idónea, alineada con los objetivos institucionales, que contribuya en el fortalecimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Formula su direccionamiento estratégico, de manera participativa y concertada con la comunidad institucional, dando respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales.
- Cumple con las directrices establecidas por las entidades del estado.
- Realiza los reportes de información en los sistemas o medios de información definidos por las entidades referentes al sector o de Ley.
- Implementa acciones para incentivar un buen clima organizacional en la institución.
- Implementa mecanismos de distinción y estímulo para todos los miembros de la comunidad institucional, reconociendo el desempeño destacado en su labor.
- Desarrolla programas y proyectos que fomenten la inclusión, diversidad y bienestar social de la comunidad institucional.
- Fortalece los procesos de comunicación institucionales, con el fin de afianzar el sentido de pertenencia y la identidad institucional.
- Garantiza la sostenibilidad financiera mediante la gestión eficiente de recursos, diversificando las fuentes de ingreso de la institución.
- Propende por la transparencia de la gestión académica y administrativa, así como por la rendición de cuentas a la sociedad.
- Gestiona la infraestructura física y tecnológica, pertinente a los programas académicos, grupos de investigación y las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Fomenta una cultura de convivencia con la naturaleza y conservación del medio ambiente dentro y fuera de la institución.

INFOTEP, en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definido por el Gobierno Nacional, ha establecido una serie de políticas que soportan la gestión institucional, y que serán actualizadas y comunicadas de acuerdo a los lineamientos que el Gobierno ha establecido.

4.6. Políticas de Bienestar

El INFOTEP, alienada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Bienestar Universitario, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 3

(Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industrial, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades), y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas):

- Fortalece el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida atendiendo a la misión y visión institucional.
- Fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad institucional para con la institución y los principios institucionales.
- Organiza espacios de socialización y fomento de las prácticas orientadas al crecimiento personal de los estudiantes y la comunidad institucional.
- Define procesos académicos inclusivos a partir de la planificación institucional, basados en procesos y procedimientos acordes con la política.
- Orienta los procesos académicos para promover la educación inclusiva y cualificar el recurso humano de la comunidad institucional INFOTEP.
- Garantiza la permanencia estudiantil mediante estrategias académicas, personales y financieras.
- Propende por la permanencia y graduación de los estudiantes en los programas académicos ofertados por la institución.
- Contribuye con el bienestar integral del talento humano de la institución, en un trabajo armónico entre lo laboral y el bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoactiva.

4.7. Políticas de Mejoramiento Continuo

El INFOTEP, alineada con su misión institucional declara las siguientes Políticas de Mejoramiento Continuo, articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible 4 (Educación de Calidad), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos):

- Implementa un modelo autoevaluación, autorreflexión, autorregulación, y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Incorpora el análisis de los resultados de los indicadores de los diferentes procesos y objetivos institucionales para la mejora de los procesos.
- Establece mecanismos para la planeación, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan realizar seguimiento.
- Incorpora la cultura de la autoevaluación en todos los actores de la comunidad educativa y los diferentes procesos de la institución.
- Implementa procesos de evaluación permanente, que busca referenciar el impacto del egresado en el mercado laboral en relación a sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Garantiza la interacción entre las funciones misionales y los procesos de autoevaluación de cara a la obtención o renovación de registros calificados y acreditación de los programas de formación, así como los procesos de alta calidad de la institución.

5. IMPLEMENTACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La implementación del Proyecto Educativo Institucional es realizada por cada uno de los funcionarios académicos y administrativos que integran la estructura organizacional de la institución. Cada funcionario debe integrar dentro del ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, innovación, creación artística y cultural, de proyección social y extensión, de internacionalización, de gestión, de bienestar y de mejoramiento continuo, los elementos de la identidad institucional, del modelo educativo del INFOTEP y las políticas institucionales establecidas en este Proyecto Educativo Institucional, para el logro de los objetivos, propósitos y metas institucionales.

Las políticas institucionales establecidas en este Proyecto Educativo Institucional deberán viabilizares a través de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), operacional izado mediante los planes de acción anuales de los funcionarios académicos y administrativos; así como en los proyectos educativos de programas, los cuales deberán estar ajustados y ceñidos a los postulados, políticas contenidas en este Proyecto Educativo Institucional.

El PEI, tendrá una vigencia de 8 años, sin embargo, de acuerdo a los principios de autoevaluación permanente y autorregulación, establece que cada cuatro (4) años se realice la revisión de los elementos de la identidad institucional, el modelo educativo y las políticas institucionales del Proyecto Educativo Institucional, que permitan mantener su vigencia y actualidad.

6. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional es resultado de un proceso de diálogo participativo y colaborativo donde interviene toda la comunidad académica y administrativa. La elaboración del Proyecto Educativo Institucional debe ser liderada por la Vicerrectoría Académica, y se desarrollará en las siguientes etapas:

- **Etapa de Preparación.** En esta etapa, la Vicerrectoría Académica coordina y establece el equipo de trabajo, la metodología de desarrollo y el cronograma de actividades para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- **Etapa de Diagnóstico.** En esta etapa, el equipo de trabajo realiza un análisis del contexto, se relacionan los elementos de direccionamiento estratégico, la normatividad institucional, el resultado de los procesos de autoevaluación institucionales y los planes de desarrollo productivo y social del entorno local, regional, nacional e internacional.
- **Etapa de participación de los grupos de interés.** Se inicia la formulación del Proyecto Educativo Institucional, tomando como base el resultado de la etapa de diagnóstico. En esta etapa se aplican las orientaciones sobre la participación ciudadana, empleando diferentes técnicas para lograr la inclusión de los diferentes grupos de interés:
    a. Foros de discusión con los diferentes grupos de interés.
    b. Mesas de trabajo con la participación de los diferentes actores
    c. Entrevistas estructuradas
    d. Redes sociales
- **Etapa de Aprobación.** El Proyecto Educativo Institucional debe ser presentado y aprobado por el Consejo Directivo, órgano encargado de realizar las recomendaciones y solicitar los ajustes que se consideren pertinentes.
- **Etapa de Socialización.** El Vicerrector Académico con apoyo del proceso de Comunicaciones realizará la divulgación y socialización del Proyecto Educativo Institucional, ante la comunidad académica y administrativa del mismo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adúriz-Bravo, A. & Izquierdo-Aymerich, M. (2009). Un modelo científico para la enseñanza de las ciencias naturales. Revista electrónica de investigación en educación en ciencias, 4(3), 40-49.

Aja Fernández, Manuel (1999). Enciclopedia General de la Educación. Oceano. ISBN: 9788449411281.

Añadió, M., Opertti, R., y J.C. Tedesco (2014). Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, Paris. [Documentos de Trabajo ERF, No. 9].

Aranda Barradas, Juan Silvestre & Salgado Manjarrez, Edgar (2005). El diseño curricular y la planeación estrategica. Innovación Educativa, 5(26),25-35. ISSN: 1665-2673. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1794/179421475003.

Arévalo, R. M. (2017). Evaluación basada en competencias. Revista Panamericana de Pedagogía. Saberes y Quehaceres del Pedagogo, (6).

Bruce, Joyce y Neil, Marsha (1985). Modelos de enseñanza: Madrid, Ediciones Anaya.S.A. Recuperado de : http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/JOYCE%20y%20WEIL%20Modelos%20de%20ense%C3%B1anza.pdf

Brundrett, Mark (2000) The question of competence: The origins, strengths and inadequacies of a leadership training paradigm, School Leadership & Management, 20:3, 353-369, DOI: 10.1080/13632430050128363.

Campo Peña, Antonio E. (2019). Guía No. 1. Procesos evaluativos. Universidad del Atlántico. Recuperado de: file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/Guia%20N%C2%B0%201%20P-E.%20Evaluaci%C3%B3n%20Historia%20y%20mas-2019docx.pdf.

Campos Roger (2014). Diferencias entre modelo educativo y modelo pedagógico. Scrib. Recuperado: https://es.scribd.com/doc/247887406/Diferencias-entre-Modelo-Educativo-y-Modelo-Pedagogico

Caselli, J. G. (2007). Currículum nacional: Desafíos múltiples. Revista Pensamiento Educativo, 335. Recuperado de: https://pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/410/public/410-919-1-PB.pdf.

Collis, B., & Moonen, J. (2011). Flexibility in higher education: Revisiting expectations. [Flexibilidad en la educación superior: Revisión de expectativas]. Comunicar, 37, 15-25. https://doi.org/10.3916/C37-2011-02-01

Correa Uribe, Santiago (2000), La flexibilidad curricular, Universidad de Antioquia, Recuperado de: http://www.puj.edu.co/vice/academica/documentos/doc%20jir%20xxi/flexibilidad_scorrea.

De Ávila, Ramón y Patiño, Claudia (2015). Pertinencia curricular en la institución educativa de la Boquilla. (Trabajo de Grado de Maestría). Recuperado de: https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0068729.pdf.

Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea. (2004). Competencias claves para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo. Recuperado de www.educastur.princast.es/info/calidad/.../comision_europea.pdf

Dirección académica Universidad del Rosario (2018). Internacionalización del currículo y billingüismo. Recuperado: file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/Internacionalizaci%C3%B3n%20del%20Currí%C3%ADculo%20y%20Billing%C3%BCismo.pdf

EcuRED. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Recuperado: https://www.ecured.cu/Proceso_de_ense%C3%B1anza-aprendizaje

Escalona Ríos, L. (2008). Flexibilidad curricular: elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica. Investigación bibliotecológica, 22(44), 143-160.

Feldman, R.S. (2005). Psicología: Con aplicaciones en países de habla hispana. (Sexta Edición) México, McGrawHill.

Frade, Laura (2009). Desarrollo de competencias en educación: Desde preescolar hasta el bachillerato. México, DF: Inteligencia Educativa.

Franco Ríos, Juan José (2016). Los cinco currículos concurrentes. Recuperado: https://slideplayer.es/slide/5514039/.

García Retana, José Ángel (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Volumen 11, Número 3, Año 2011, ISSN 1409-4703. Recuperado: file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/document.pdf

Ginés Mora, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. Revista Iberoamericana de Educación, 35. Recuperado de: http://www.campus-oei.org/revista/rie35a01.htm

González, Luis E., Ayarza, Hernán (1997). Calidad, evaluación institucional y acreditación en la educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe. Documento central. La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Documentos de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba, 1996. Caracas: CRESALC-UNESCO.

Ibáñez, Carlos. (2007). Diseño curricular basado en competencias profesionales: una propuesta desde la psicología interconductual. Revista de Educación y Desarrollo, Número XIX (6). Recuperado de: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/6/006_Bernal.pdf

Lafrancesco, V., Giovanni, M. (2004). Currículo y plan de estudio – Estructura y planteamiento. Cooperativa editorial magisterio, Bogota ISBN 958-20-0768-0

Ley 749 (2002). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Colombia.

Ley 1188 (2208). Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Colombia.

MEN (2008). ¿Qué es la evaluación de competencias? Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-309799.html?_noredirect=1#:~:text=El%20principal%20referente%20conceptual%20del,en%20un%20puesto%20de%20trabajo%22.

Meneses Benítez, Gerardo (2007). El proceso de enseñanza – aprendizaje: el acto didáctico. Recuperado: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8929/Elprocesodeensenanza.pdf.

Montes, Manuel (2013). El currículo operacional. Recuperado: http://507profesormanuelmontes.blogspot.com/2013/06/el-curriculo-operacional.html

Moreno, T. (2012). La evaluación de competencias en educación. Sinéctica, 39. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/index.php?cur=39&art=39_09.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (1996). Internationalising the curriculum in higher education. Tertiary Education and Management. Paris, France: OECD. Vol 2(2)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (2001). Knowledge and skills for life: First results from OCDE Programme for international student assessment (PISA) 2000. París: OECD.

Ortiz Hernández, Evelyn. (2006). Retos y perspectivas del currículo integrado. Cuaderno de Investigación en la Educación, 21, 35-56.

Panszá, M. (2005). Pedagogía y currículo. México, D.F.: Gernika.

Paz Martínez, Asnorlando Ramiro (2013). Reflexiones desde la escuela sobre las teorías de la enseñanza. Revista de Ciencias Humanas, 10. Recuperado: file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/1737-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3759-1-10-20151001%20(1).pdf.

Pérez, M. (2013). Conceptos básicos de la teoría curricular. MP Perez, Teoria, diseño y evaluación curricular. Recuperado: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/LITE/LECT62.pdf.

Pérez Porto, Julián y Merino, María (2010). Definición de pertinencia. (página Web). Recuperado de : https://definicion.de/pertinencia/

Pirela Morillo, Johann (2007). Las tendencias educativas del siglo XXI y el currículo de las escuelas de bibliotecología, archivología y ciencia de la información de México y Venezuela. Investigación Bibliotecológica, 21(43), 73-105.

Posner, George. 1998. Análisis de currículum. Segunda Edición. McGrawHill Interamericana, S.A. Santa Fe de Bogotá (Colombia).

Roegiers, Xavier. (2010). Una pedagogía de la integración. México: Fondo de cultura económica.

INFOTEP Archipiélago

Rosales, M. (2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y assesment, su impacto en la educación actual. In Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación (Vol. 4, p. 662).

Ruiz Iglesias, M. (2009). La evaluación basada en competencias. Recuperado de http://www. cca. org. mx/profesores/congreso_recursos/descargas/mag_competencias. pdf.

Schoorman, D. (2000). What really do we mean by 'internationalization? Contemporary Education, 71(4)

Schunk, D.H. (1991). Learning theories. An educational perspective. New York: McMillan.

Taba, Hilda (1962). Curriculum development: Theory and practice. New York: Harcourt, Brace & World.

Torres Santomé, Jurjo. (1996). Las razones del curriculum integrado. En globalización e interdisciplinariedad: El curriculum integrado (pp. 29-95). Madrid: Morata. Recuperado de http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/CPP-DC-Torres-Santome-Las-razones-delcurriculum.pdf.

Torres Santomé, Jurjo (2016). Los sistemas educativos pretenden que el alumnado conozca la realidad. Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP). Recuperado de : https://jurjotorres.com/?tag=curriculum-integrado#:~:text=El%20curr%C3%ADculum%20integrado%20es%20una,al%20estudiante%20con%20la%20realidad.&text=Cada%20asignatura%20es%20una%20forma,%2C%20matem%C3%A1ticamente%2C%20art%C3%ADsticamente%2C%20literariamente.

Tyler, R. W (1950), Basic principles of curriculum and instruction. Chicago, University of Chicago press.

UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de : http://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162

Valderrama Prieto, Marcos Ancisar; Duque Cruz, Oscar Yamith; Moreno Sánchez, Gabriel Enrique; Patiño Jacinto, Ruth Alejandra (2014). Currículo: Una aproximación conceptual a sus elementos. ISSN: 0124-5805, Revista Activos, pp. 89-132. Recuperado de: file:///C:/Users/mipadilla/Downloads/2800-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8423-2-10-20160531.pdf.

Vargas Leyva, María Ruth (2008). Diseño curricular por competencias. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. ISBN: 978-607-95035-0-5. Recuperado:https://historia1imagen.files.wordpress.com/2016/07/libro_diseno_curricular-por-competencias_anfei.pdf

Vargas Santiago, Emilio (2015). Los cinco currículos simultáneos. Recuperado https://acento.com.do/politica/los-cinco-curriculos-simultaneos-8218484.html.

Vars, G. (1991). Integrated curriculum in historical perspective. Educational Leadership, 49(2), 14-15.

Vars, G. & Beane, J. A. (2002). Integrative curriculum in a standards-based world. Recuperado de http://www.nmsa.org/research/res-articles-integrated.htm.

Vásquez H., Eugenia Leonor y León B., Rosa Myriam (2013). Educación y modelos pedagógicos. Secretaria de Educación de Boyacá. Recuperado de http://www.boyaca.gov.co/SecEducacion/images/Educ_modelos_pedag.pdf

Zabalza, M. (2003). Las competencias del profesorado universitario. Madrid: Narcea.